

Federico Jorge Gaxiola Zendejas

- Licenciado, con Mención Honorífica, en Derecho por la Escuela Libre de Derecho (1927).

En el ejercicio Profesional se ha desempeñado como

- Jurista completo por su brillante carrera profesional y por su conocimiento de todas las ramas del Derecho.
- Ejerció su profesión en el bufete familiar; posteriormente fundó su propia oficina “F. Jorge Gaxiola, Abogados”, la cual subsiste como Gaxiola y Robina, S.C.
- Director de la Sección de Derecho Constitucional de la Academia Jurídica del Colegio Nacional de Abogados de México.
- Representante del Gobierno Mexicano en la UNESCO en Roma, Italia.
- Asesor de Jaime Torres Bodet, Secretario de Educación Pública.
- Consejero del General Abelardo Rodríguez.

Instituciones, Asociaciones y Sociedades

- Miembro del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados.
- Miembro Fundador y Asociado del Instituto Nacional de Administración Pública.
- Perteneció a la Barra de Abogados.
- Miembro del Colegio de Abogados, del cual fue Presidente.

- Dirección de la Sección de Derecho Constitucional de la Academia Jurídica del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados.

Actividades Académicas

- Profesor de Economía Política y Derecho Constitucional en la Escuela Libre de Derecho.
- Académico distinguido, especializado en el estudio del Derecho Constitucional.
- Profesor de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, UNAM.
- Fue discípulo de don Emilio Rabasa, ilustre constitucionalista mexicano.

Distinciones

- Premio Nacional de Jurisprudencia, entregado por el Presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines.

Publicaciones

- *Mariano Otero (creador de Juicio de Amparo)*, 1937.
- *Algunos Problemas del Estado Federal*, 1941.